



Universidad Nacional de Córdoba  
2026

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** Sorteo Comités Evaluación Docente // EX-2026-00197053- -UNC-ME#FAMAF, EX-2026-00197035- -UNC-ME#FAMAF, EX-2026-00197001- -UNC-ME#FAMAF, EX-2026-00196983- -UNC-ME#FAMAF

---

VISTO

La Ordenanza HCS N° 06/2008 (t.o. por R. R. N° 1933/2018) que reglamenta la evaluación de desempeño docente a los/as postulantes para la renovación de su designación por concurso; y

CONSIDERANDO

Que el Art. 5° de la citada Ordenanza prevé, en caso de haber más de un Comité Evaluador, la realización de un sorteo para determinar qué Comité evalúa a cada docente;

Que por resoluciones RHCS-2026-792-E-UNC-REC, RHCS-2026-776-E-UNC-REC, RHCS-2026-526-E-UNC-REC y RHCS-2026-538-E-UNC-REC se han designado cuatro Comités Evaluadores que evaluarán a los/as docentes cuyas designaciones por concurso vencen entre el 1° de noviembre de 2025 y el 31 de octubre de 2026;

Que el Comité N° 1 es el único que cumple las condiciones para evaluar Profesores/as Titulares, y por lo tanto estos/as profesores/as no serán sorteados/as;

Que el Comité N° 2 no cumple las condiciones para evaluar Profesores/as de la disciplina Computación por lo tanto estos/as profesores/as serán sorteados/as entre el Comité N°1, el Comité N° 3 y el Comité N° 4.

Por ello,

LA VICEDECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Fijar el día viernes 03 de julio del corriente año a las 11:30 hs. en la sala del Consejo Directivo de la Facultad para efectuar el sorteo que determinará el Comité Evaluador que le corresponde a cada postulante a la evaluación.

ARTÍCULO 2°: Notifíquese a los/as interesados/as, publíquese y archívese.

